

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES S.A. TRAMARTER
CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2018**

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy diez 19 de Abril del año dos mil diecisiete 2018, siendo las 16H00, en la oficina ubicada en la Avenida Francisco de Orellana, Edificio Centrum Piso 15, se constituyeron en Junta General Ordinaria Universal los accionistas de la compañía TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES S.A. TRAMARTER:

1.- El señor **Christian Elte Rubio** por los derechos que representa de la compañía **MEDLOG S.A.**, conforme consta de la carta poder que presenta a esta Junta, propietario de doscientas setenta y un mil cuatrocientas cuarenta y dos (271.442) acciones ordinarias, nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2.- La señora **Luz María Mora Martínez** por los derechos que representa de la compañía **UNITED AGENCIES LIMITED S.A.**, conforme consta de la carta poder que presenta a esta Junta, propietaria de trescientas cuarenta 340 acciones, ordinarias, nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

Actúa como Presidente ad-hoc el señor Christian Elte Rubio y como secretario actúa el señor Julio Eric Pimentel Suárez en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente ad-hoc dispone que el secretario constate el quórum reglamentario, que elabore la lista de asistentes y de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El secretario constata el quórum y manifiesta que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. Constatado el quórum reglamentario, el Presidente ad-hoc de la Junta dispone que constatado por Secretaría que se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y toda vez que los accionistas han resuelto unánimemente la celebración de la presente Junta, los accionistas resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía TRANSPORTES MARITIMOS Y TERRESTRES S.A. TRAMARTER, conforme lo permite el artículo 238 de la Ley de Compañías, hecho lo cual el Presidente ad-hoc procede a declarar legalmente instalada la sesión sometiendo a consideración de los presentes los siguientes puntos materia de la sesión: 1.- Aprobar el informe del Gerente General para el año financiero cerrado a Diciembre de 2017.- 2.- Aprobar los estados financieros para el ejercicio fiscal cerrado a Diciembre de 2017.- 3.- Aprobar el informe del comisario por el año 2017. 4.- Aprobar la distribución de los resultados acumulados al 31.12.2017. 5.- Designar el comisario para el año 2018. 6.- Ratificar los actos del Gerente General de la compañía.



Los accionistas presentes aprueban unánimemente los puntos materia de la sesión y se disponen a tratarlos. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día que es: **1.- Aprobar el informe del Gerente General para el año financiero cerrado a Diciembre de 2017:** Toma la palabra el señor Julio Eric Pimentel Suárez y explica brevemente su informe, luego los accionistas revisan el informe del Gerente General el cual fue puesto a disposición de ellos con 15 días de anticipación. El señor Christian Elte eleva a moción aprobar el informe de Gerente General. El Presidente ad-hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación. En este sentido el Presidente ad-hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. Previo a tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de aprobar el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diez y siete. El secretario manifiesta que la moción de aprobar el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diez y siete es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. El Presidente ad-hoc pone a consideración el **segundo punto del orden del día que es aprobar los estados financieros para el ejercicio fiscal cerrado a Diciembre de 2017.-** Luego de revisar y deliberar acerca de los documentos presentados a la junta sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. La señora Luz María Mora Martínez propone y eleva a moción aprobar los estados financieros del año 2017. El secretario de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ad-hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de aprobar el estado de situación financiera y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. El secretario manifiesta que la moción respecto a la aprobación del estado de situación financiera y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. El Presidente ad hoc pone a consideración el **tercer punto del orden del día que es aprobar el informe del comisario por el año 2017.-** Luego de revisar el informe presentado por el comisario y realizar algunas deliberaciones, la señora Luz María Mora Martínez propone y eleva a moción aprobar el informe del comisario. El secretario de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ad hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de

W

la moción presentada por la señora Luz María Mora Martínez. El secretario manifiesta que la moción es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. El Presidente ad hoc pone a consideración **el cuarto punto del orden del día que es aprobar la distribución de los resultados acumulados al 31.12.2017.**- El señor Christian Elte Indica que la perdida correspondientes al ejercicio económico son us\$68.348.00 y en este sentido se indica que no hay lugar a distribución de resultados del año 2017. El secretario de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ad hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción presentada por el señor Christian Elte. El secretario manifiesta que la moción es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. El Presidente ad hoc pone a consideración que en el año 2017 existieron perdidas por USD \$68,348.00 y por lo tanto no existen utilidades que repartir. Los accionistas presentes revisan los documentos correspondientes y verifican que en el año 2017 existieron perdidas y por lo tanto no hay distribución de utilidades por el ejercicio económico 2017. Unánimemente los accionistas deciden pasar a conocer el siguiente punto del orden del día. El Presidente ad hoc pone a consideración **el quinto punto del orden del día que es designar al comisario para el año 2018.** – Toma la palabra el señor Christian Elte y propone y eleva a moción nombrar al señor José Ugarte como comisario para el ejercicio económico del año 2018. El Presidente ad hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ad hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de nombrar comisario al señor José Ugarte. El presidente ad hoc pone a consideración **el sexto punto del orden del día que es ratificar los actos del Gerente General de la compañía.**- Toma la palabra el señor Julio Eric Pimentel Suárez y propone y eleva a moción aprobar la gestión realizada por el Gerente General durante el ejercicio económico 2017. El presidente ad hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El presidente ad hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de aprobar la gestión realizada por el Gerente General durante el ejercicio económico 2017.

WV

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a su original, que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de la **COMPANÍA TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES S.A. TRAMARTER** al cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 19 de Abril del 2018.

Sin haber otro punto que tratar la junta se declara en receso de 30 minutos a fin de redactar la correspondiente acta. Siendo las 17h00 se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de esta, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 17h30, firmando todos los accionistas para constancia la presente acta. f.-) p.- UNITED AGENCIES LIMITED S.A.- Luz Maria Mora Martínez f.-) p. Medlog S.A.- Christian Elte Rubio -f.-) Christian Elte - Presidente ad-hoc de la Junta .- f.-) Julio Eric Pimentel Suárez.
- Secretario de la Junta.



Julio Eric Pimentel Suárez.
Secretario de la Junta.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES S.A. TRAMARTER
CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2018**

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy diez 19 de Abril del año dos mil diecisiete 2018, siendo las 16H00, en la oficina ubicada en la Avenida Francisco de Orellana, Edificio Centrum Piso 15, se constituyeron en Junta General Ordinaria Universal los accionistas de la compañía TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES S.A. TRAMARTER:

1.- El señor **Christian Elte Rubio** por los derechos que representa de la compañía **MEDLOG S.A.**, conforme consta de la carta poder que presenta a esta Junta, propietario de doscientas setenta y un mil cuatrocientas cuarenta y dos (271.442) acciones ordinarias, nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2.- La señora **Luz María Mora Martínez** por los derechos que representa de la compañía **UNITED AGENCIES LIMITED S.A.**, conforme consta de la carta poder que presenta a esta Junta, propietaria de trescientas cuarenta 340 acciones, ordinarias, nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América

Actúa como Presidente ad-hoc el señor Christian Elte Rubio y como secretario actúa el señor Julio Eric Pimentel Suárez en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente ad-hoc dispone que el secretario constate el quórum reglamentario, que elabore la lista de asistentes y de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El secretario constata el quórum y manifiesta que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. Constatado el quórum reglamentario, el Presidente ad-hoc de la Junta dispone que constatado por Secretaría que se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y toda vez que los accionistas han resuelto unánimemente la celebración de la presente Junta, los accionistas resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía TRANSPORTES MARITIMOS Y TERRESTRES S.A. TRAMARTER, conforme lo permite el artículo 238 de la Ley de Compañías, hecho lo cual el Presidente ad-hoc procede a declarar legalmente instalada la sesión sometiendo a consideración de los presentes los siguientes puntos materia de la sesión: **1.- Aprobar el informe del Gerente General para el año financiero cerrado a Diciembre de 2017.- 2.- Aprobar los estados**

financieros para el ejercicio fiscal cerrado a Diciembre de 2017.- 3.- Aprobar el informe del comisario por el año 2017. 4.- Aprobar la distribución de los resultados acumulados al 31.12.2017. 5.-Designar el comisario para el año 2018. 6.- Ratificar los actos del Gerente General de la compañía.

Los accionistas presentes aprueban unánimemente los puntos materia de la sesión y se disponen a tratarlos. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día que es

1.- Aprobar el informe del Gerente General para el año financiero cerrado a Diciembre de 2017: Toma la palabra el señor Julio Eric Pimentel Suárez y explica brevemente su

LM

informe, luego los accionistas revisan el informe del Gerente General el cual fue puesto a disposición de ellos con 15 días de anticipación. El señor Christian Elte eleva a moción aprobar el informe de Gerente General. El Presidente ad-hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación. En este sentido el Presidente ad-hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. Previo a tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de aprobar el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diez y siete. El secretario manifiesta que la moción de aprobar el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diez y siete es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. El Presidente ad-hoc pone a consideración el **segundo punto del orden del día que es aprobar los estados financieros para el ejercicio fiscal cerrado a Diciembre de 2017.-** Luego de revisar y deliberar acerca de los documentos presentados a la junta sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. La señora Luz María Mora Martínez propone y eleva a moción aprobar los estados financieros del año 2017. El secretario de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ad-hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de aprobar el estado de situación financiera y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. El secretario manifiesta que la moción respecto a la aprobación del estado de situación financiera y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. El Presidente ad hoc pone a consideración el **tercer punto del orden del día que es aprobar el informe del comisario por el año 2017.-** Luego de revisar el informe presentado por el comisario y realizar algunas deliberaciones, la señora Luz María Mora Martínez propone y eleva a moción aprobar el informe del comisario. El secretario de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ad hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción presentada por la señora Luz María Mora Martínez. El secretario manifiesta que la moción es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. El Presidente ad hoc pone a consideración el **cuarto punto del orden del día**

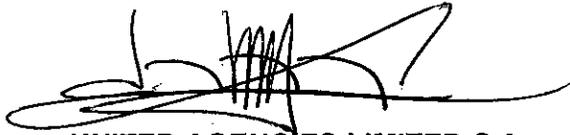
que es aprobar la distribución de los resultados acumulados al 31.12.2017.- El señor Christian Elte Indica que la perdida correspondientes al ejercicio económico son us\$68.348.00 y en este sentido se indica que no hay lugar a distribución de resultados del año 2017. El secretario de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ad hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción presentada por el señor Christian Elte. El secretario manifiesta que la moción es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. El Presidente ad hoc pone a consideración que en el año 2017 existieron perdidas por USD \$68,348.00 y por lo tanto no existen utilidades que repartir. Los accionistas presentes revisan los documentos correspondientes y verifican que en el año 2017 existieron perdidas y por lo tanto no hay distribución de utilidades por el ejercicio económico 2017. Unánimemente los accionistas deciden pasar a conocer el siguiente punto del orden del día. El Presidente ad hoc pone a consideración **el quinto punto del orden del día que es designar al comisario para el año 2018.** – Toma la palabra el señor Christian Elte y propone y eleva a moción nombrar al señor José Ugarte como comisario para el ejercicio económico del año 2018. El Presidente ad hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ad hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de nombrar como comisario al señor José Ugarte. El presidente ad hoc pone a consideración **el sexto punto del orden del día que es ratificar los actos del Gerente General de la compañía.**- Toma la palabra el señor Julio Eric Pimentel Suárez y propone y eleva a moción aprobar la gestión realizada por el Gerente General durante el ejercicio económico 2017. El Presidente ad hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ad hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de aprobar la gestión realizada por el Gerente General durante el ejercicio económico 2017.

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede, es igual a su original, que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de la **COMPAÑÍA TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES S.A. TRAMARTER** al cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 19 de Abril del 2018.

Sin haber otro punto que tratar la junta se declara en receso de 30 minutos a fin de redactar la correspondiente acta. Siendo las 17h00 se reinstala la sesión y se procede a dar lectura

CM

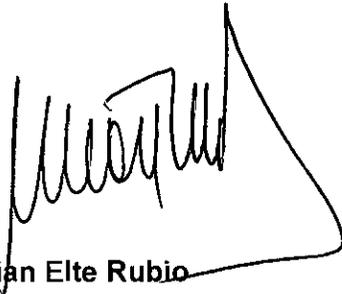
de esta, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 17h30, firmando todos los accionistas para constancia la presente acta. f.-) p.- UNITED AGENCIES LIMITED S.A.- Luz María Mora Martínez f.-) p. Medlog S.A.- Christian Elte Rubio -f.-) Christian Elte - Presidente ad-hoc de la Junta .- f.-) Julio Eric Pimentel Suárez. - Secretario de la Junta.



p.- UNITED AGENCIES LIMITED S.A.
Luz Maria Mora



p. LOGISTIC INVESTMENT LIMITED S.A.
Christian Elte Rubio

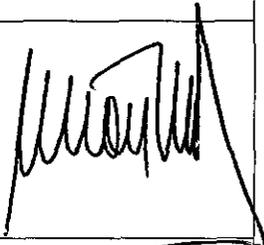


Christian Elte Rubio
Presidente ad-hoc de la Junta



Julio Eric Pimentel Suárez
Secretario de la Junta

**LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES MARÍTIMOS Y
TERRESTRES S.A. TRAMARTER CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2018.-**

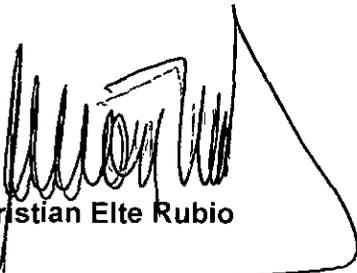
ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR	FIRMAS
MEDLOG S.A. debidamente representada por CHRISTIAN ELTE RUBIO	271.442	USD\$271.442,00	
UNITED AGENCIES LIMITED S.A. debidamente representada por Luz María Mora Martínez	340	USD\$340.00	
TOTAL	271.782	USD\$271.782,00	-----

Guayaquil, 19 de abril de 2018.-



Julio Eric Pimentel Suárez.

Secretario de la Junta



Christian Elte Rubio

Presidente ad-hoc de la Junta

Medlog SA
Chemin Rieu 12-14,
1208 Geneva (Switzerland)

PODER ESPECIAL

Ginebra, a 3 de abril del año 2018,

La empresa **Medlog SA** (a quién en adelante se denominará como "Medlog-SA"), identificada con IDE: CHE-114.520.453, con domicilio en 12-14 Chemin Rieu 1208 Ginebra Suiza, y debidamente representada por el Señor Lawrence Christopher Frederick Matthews, mayor de edad, de nacionalidad Británica (a quién en adelante se denominará como "el Poderdante") otorga a favor de:

- El señor **Christian Paul Elte Rubio** (a quien en adelante se denominará como "el Apoderado"), nacido el día 24/03/1967, con pasaporte chileno número 10.557.119-4.

Poder amplio, bastante y suficiente cuando en Derecho sea necesario, para que en nombre de Medlog-SA con derecho a voz y a voto comparezca a la **Junta General Ordinaria Universal de Accionistas** de la compañía **TRANSPORTES MARÍTIMOS TERRESTRES S.A.** (a quién en adelante se denominará como "Tramarter"), que se celebrará en la ciudad de Guayaquil, en las oficinas ubicadas en la avenida Francisco de Orellana s/n y calle Alberto Borges, Edificio Centrum piso 15, el **jueves 19 de abril de 2018** a las 16h00.

Orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General para el año financiero cerrado a diciembre 2017.
2. Conocer y resolver sobre el informe de comisario por el año 2017.
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros para el ejercicio fiscal cerrado a diciembre 2017.
4. Conocer y resolver sobre la distribución de los resultados acumulados al 31.12.2017.
5. Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el año 2018.
6. Conocer y resolver sobre la ratificación de los actos del Gerente General de la compañía.

El Apoderado ejercerá todos los derechos que como socio corresponden a Medlog-SA inclusive el derecho a voto sobre sus doscientas setenta mil cuatrocientas cuarenta y dos (271,442) acciones en el capital social de Tramarter.

Este mandato no debe otorgar o ser juzgado para autorizar ningún acto u omisión que pueda ser ilegal en cualquier jurisdicción.

Este mandato condiciona al Apoderado a notificar a Medlog-SA por escrito de todos los actos y cosas acordadas por él de acuerdo con este Mandato. El Apoderado proveerá copias de los documentos que firmará y/o cualquier información que recibirá en nombre y representación de Medlog-SA, de acuerdo con los poderes otorgados en el presente documento.

El Apoderado no queda facultado para sustituir el presente Poder Especial.

Este Poder Especial tendrá validez hasta el día 31 del mes de mayo del año 2018.

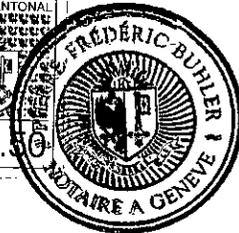

.....
Lawrence Matthews,
Director

Medlog SA
Chemin Rieu 12-14,
1208 Geneva (Switzerland)

Me Pierre-Frédéric BUHLER, Notary Public of the Canton of Geneva, Switzerland, with office at 5, Rue Pedro-Meylan-1208 Geneva, certifies herewith that the above signature has been affixed to this document by Mr. Lawrence Matthews, duly authorized as Director to represent Medlog SA, a company duly organized under the laws of Switzerland, located in 12-14 Chemin Rieu 1208 Geneva (Switzerland), CHE-114.520.453, who can bind the company with his single signature.

Geneva, the 4th April 2018

P.F. Buhler



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays : **Suisse**
Le présent acte public
2. a été signé par **Me Pierre-Frédéric BÜHLER** --
3. agissant en qualité de **notaire** --
4. est revêtu du sceau/timbre de **notaire** --

Attesté

5. à **Genève**
6. le **04 AVR. 2018**
7. **République et Canton de Genève**
8. sous N° **003615**
9. Sceau/timbre :
10. Signature :



P.A. Loya

P.-A. Loya

United Agencies Limited SA

Chemin Rieu, 12-14
1208 Geneva - Switzerland

PODER ESPECIAL

Ginebra, a 3 de abril del año 2018,

La empresa **United Agencies Limited SA** (a quién en adelante se denominará como "UAL"), identificada con IDE: CHE-113711.252, con domicilio en 12-14 Chemin Rieu 1208 Ginebra Suiza, y debidamente representada por el Señor Lawrence Christopher Frederick Matthews, mayor de edad, de nacionalidad Británica (a quién en adelante se denominará como "el Poderdante") otorga a favor de:

- La señora **Luz Maria Mora Martinez** (a quien en adelante se denominará como el "Apoderado"), nacida el día 03/10/1970, en Guayaquil.

Poder amplio, bastante y suficiente cuando en Derecho sea necesario, para que en nombre de Medlog-SA con derecho a voz y a voto comparezca a la **Junta General Ordinaria Universal de Accionistas** de la compañía **TRANSPORTES MARÍTIMOS TERRESTRES S.A.** (a quién en adelante se denominará como "Tramarter"), que se celebrará en la ciudad de Guayaquil, en las oficinas ubicadas en la avenida Francisco de Orellana s/n y calle Alberto Borges, Edificio Centrum piso 15, el jueves **19 de abril de 2018** a las 16h00.

Orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General para el año financiero cerrado a diciembre 2017.
2. Conocer y resolver sobre el informe de comisario por el año 2017.
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros para el ejercicio fiscal cerrado a diciembre 2017.
4. Conocer y resolver sobre la distribución de los resultados acumulados al 31.12.2017.
5. Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el año 2018.
6. Conocer y resolver sobre la ratificación de los actos del Gerente General de Tramarter.

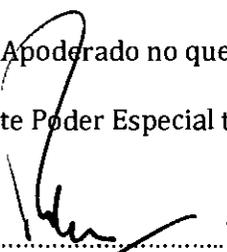
El Apoderado ejercerá todos los derechos que como socio corresponden a UAL inclusive el derecho a voto sobre sus trecientas cuarenta (340) acciones en el capital social de Tramarter.

Este mandato no debe otorgar o ser juzgado para autorizar ningún acto u omisión que pueda ser ilegal en cualquier jurisdicción.

Este mandato condiciona al Apoderado a notificar a UAL por escrito de todos los actos y cosas acordadas por él de acuerdo con este Mandato. El Apoderado proveerá copias de los documentos que firmará y/o cualquier información que recibirá en nombre y representación de UAL, de acuerdo con los poderes otorgados en el presente documento.

El Apoderado no queda facultado para sustituir el presente Poder Especial.

Este Poder Especial tendrá validez hasta el día 31 del mes de mayo del año 2018.



Lawrence Matthews,
Chairman

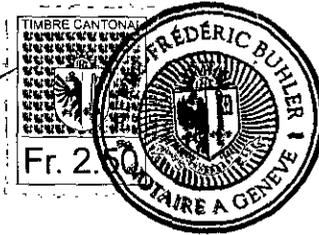
United Agencies Limited SA

Chemin Rieu, 12-14
1208 Geneva - Switzerland

Me Pierre-Frédéric BÜHLER, Notary Public of the Canton of Geneva, Switzerland, with office at 5, Rue Pedro-Meylan-1208 Geneva, certifies herewith that the above signature has been affixed to this document by Mr. Lawrence Matthews, duly authorized as Chairman to represent United Agencies Limited SA, a company duly organized under the laws of Switzerland, located in 12-14 Chemin Rieu 1208 Geneva (Switzerland), CHE-113.711.252, who can bind the company with his single signature.

Geneva, the 4th April 2018

TFB



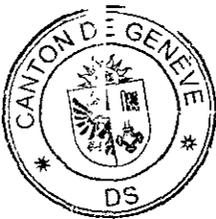
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays : Suisse
Le présent acte public
2. a été signé par Me Pierre-Frédéric BÜHLER .--
3. agissant en qualité de notaire .--
4. est revêtu du sceau/timbre de notaire .--

Attesté

5. à Genève
6. le 04 AVR. 2018
7. République et Canton de Genève
8. sous N° 003617
9. Sceau/timbre :
10. Signature :



F.A. Loya